

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE

Con base en el acuerdo (Acuerdo 17/ 2018-6) del Comité Académico de la sesión 11 de junio de 2018, se enlistan los pasos a seguir para su implementación:

Responsable de docencia:

- 1.** Concentrar las Rúbricas de evaluación de Práctica Docente de cada uno de los Profesores titulares de la asignatura de Práctica Docente I, II o III que se encuentran impartiendo en su campo de conocimiento.
- 2.** Una vez concentradas en su totalidad, enviarlas a la Coordinación de MADEMS al correo: jvc@unam.mx o madems@posgrado.unam.mx

Glosario

Profesor supervisor:

Profesor del bachillerato que observa el desarrollo de las Prácticas docentes de los alumnos MADEMS. Este profesor, es aquel que presta su grupo para realizar con él las prácticas, además de llenar el formato de Rúbrica de evaluación de Práctica docente.

Profesor titular de la asignatura de Práctica Docente I, II o III:

Profesor responsable que aparece en el comprobante de inscripción.

Responsable de docencia:

Coordinar las actividades del campo de conocimiento del Programa en la entidad académica.